



Comunicació · Publicitat · Màrketing

BASES LEGALES SORTEO SCOOTER SYM HD300

CLÁUSULA 1 - EMPRESA ORGANIZADORA

Publigremi S.L. con CIF B64679749 sito en C/Muntaner 374 entlo., 08006 Barcelona organiza en las fechas indicadas a continuación un sorteo gratuito sin obligación de compra de acuerdo con las modalidades que se describen en estas bases.

CLÁUSULA 2- OBJETIVO Y CONDICIONES DEL CONCURSO

El objetivo del sorteo es dar a conocer la moto Scooter HD300 de la marca SYM entre todos los asistentes al Salón VIVE LA MOTO que realiza Fira de Barcelona. Entre los días 4 al 7 de Abril de 2019 (ambos incluidos) se podrá participar en el sorteo. Quien desee participar deberá:

- Ser mayor de 16 años.
- Visitar el Salón VIVE LA MOTO 2019 que organiza Fira de Barcelona
- Rellenar la hoja de participación que se entregará en el stand B294
- Hacerse un selfie con la moto expuesta en el mismo stand
- Publicarlo en su Instagram
- Etiquetarlo con #sorteovivelamoto
- Hacerse seguidor del Instagram VIVE LA MOTO
- Depositar en la urna del estand B294 la hoja de participación.

La inscripción en el Concurso implica que el participante cumple con los requisitos establecidos.

Las bases legales del concurso estarán visibles en la www.barcelona.vivelamoto.es

CLÁUSULA 3.- PREMIOS

Se sorteará una moto Scooter HD300 SYM

En el premio no va incluida la matriculación ni el seguro.

El premio no se podrá cambiar ni canjear por dinero.

CLÁUSULA 4.- CONCURSO

Antes del 31 de Mayo de 2019 se extraerá de la urna ante Notario la Hoja de participación ganadora y 2 reservas.

CLÁUSULA 5.- ENTREGA DEL PREMIO

El ganador será contactado por teléfono, se le enviará un mail y se publicará en la home de www.barcelona.vivelamoto.es, explicándole sobre cómo proceder a la entrega del premio.

En el caso de que no fuera posible localizarle en un plazo de 5 días o bien, si rechazase el premio expresamente por cualquier causa, se acudirá a los ganadores reserva por orden de selección.

En el caso de que el premio fuera rechazado por los ganadores y reservas, el Concurso será declarado como desierto.

CLÁUSULA.- 6. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

En cumplimiento de la LOPD 15/99 y LSSI 34/002 y demás disposiciones legales, se informa que por el mero hecho de participar en el sorteo, los datos de carácter personal pasaran a formar parte de un fichero automatizado de carácter personal cuyo responsable de ficheros es Motos Bordoy S.A. y que los participantes autorizan su utilización para las comunicaciones, incluyendo las realizadas vía correo electrónico, que Motos Bordoy S.A realice con fines promocionales o informativos de las actividades que organiza. Asimismo estos datos podrán ser comunicados, con obligación de confidencialidad, a las empresas colaboradoras de Motos Bordoy S.A, siempre que ello sea necesario a los fines del presente sorteo.

La posibilidad de ejercer sobre estos datos los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición a recibir cualquier tipo de información se deberá dirigir por carta o e-mail a Publigremi S.L. c/ Muntaner 374 entlo. 08006 Barcelona o a publi@publigremi.com.

CLÁUSULA.-7. ACEPTACION DE LAS BASES Y RESPONSABILIDAD.

1. El mero hecho de participar en el Concurso implica la aceptación íntegra de las presentes Bases.
2. El organizador del sorteo se reserva el derecho a modificar las Bases del Sorteo, parcial o totalmente en cualquier momento. Asimismo, se reserva también el derecho de anularlo o dejar el premio desierto en caso de detectarse alguna irregularidad. Realizada cualquier modificación, ésta será debidamente puesta en conocimiento de los participantes en la página Web de Barcelona.vivelamoto.es
3. Publigremi se reserva el derecho de excluir de la participación en el Concurso a todos aquellos participantes que, estime, están incumpliendo cualquier condición de participación incluida en las presentes Bases. La exclusión de un participante, cualquiera que sea la causa, conlleva la pérdida de todos los derechos derivados de su condición como tal.
4. Cualquier utilización abusiva o fraudulenta de estas Bases dará lugar a la consiguiente descalificación del participante en el Concurso.
5. Publigremi S.L queda eximido de cualquier responsabilidad en el supuesto de existir algún error en los datos facilitados en su caso por los propios agraciados que impidiera su identificación.

CLÁUSULA 8. – LEY APLICABLE - CONTROVERSIA.

Estas Bases están sujetas a la legislación española. Cualquier reclamación relacionada con el Concurso debe enviarse por escrito carta o e-mail a Publigremi S.L. c/ Muntaner 374 entlo. 08006 Barcelona, o publi@publigremi.com antes de los treinta (30) días posteriores a la fecha límite de participación en el Concurso. En caso de controversia en la aplicación o interpretación de estas Bases y en ausencia de un acuerdo amistoso, todo litigio estará sujeto a los tribunales de la ciudad de Barcelona.